

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	DISTRIBUCIÓN DE BOCASHI
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL CARMEN
<b>Descripción</b>	Producción, procesamiento y distribución a la ciudadanía del cantón de abono orgánico que se elabora a partir de los desechos del corral del Centro de Faenamiento con el fin de fomentar la agricultura orgánica y de mejorar la calidad.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Está dirigido a todas las personas jurídicas públicas y privadas, naturales y extranjeras, que requieran de abono orgánico que se elabora a partir de los desechos del corral del Centro de Faenamiento en el GAD Municipal de El Carmen.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Abono orgánico</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> Solicitud por escrito dirigida al Alcalde solicitando el abono e indicando la cantidad requerida y el fin</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El ciudadano requiriente de bocashi, solicita por escrito al alcalde indicando la cantidad y uso;</li><li>2.- Posterior a la autorización del alcalde la Dirección de Gestión Ambiental realiza la programación para la entrega de bocashi a los agricultores del cantón El Carmen</li><li>3.- Se procede a realizar la entrega de bocashi a los agricultores que han solicitado, mediante la suscripción de una acta de entrega</li></ol> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	<p>Calle Carlos Alberto Aray y Av. Chone, ex Edificio del Municipio, frente al parque central, Dirección de Gestión Ambiental Horario de Atención de lunes a viernes de 08:00 a 17:00</p>
<b>Base Legal</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#">Código Organico del Ambiente</a>. Art. 27.</li></ul>
<b>Contacto para atención ciudadana</b>	<p><b>Funcionario/Dependencia:</b> Dirección de Gestión Ambiental</p> <p><b>Teléfono:</b> 2660120</p>

Transparencia